RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 021/2025
La Paz, 01 de julio de 2025

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00536/25 de 26 de junio de 2025, de la Comisión de Calificación dentro del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025, todo lo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, en su Artículo 9, Numeral 5, dispone que son fines y funciones esenciales del Estado, además de las que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determina que todas las personas tienen derechos a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusiones ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Que por Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 de la mencionada norma dispone que la AISEM, tiene como finalidad ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (actual Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Inciso b) del Artículo 6 de la referida normativa establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del

Calle Victor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, en el marco de la autorización otorgada mediante el citado Decreto Supremo.

Que el Articulo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: *"La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: "c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa – RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"*; asimismo se establece que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso c): *"Aprobar el DBCD mediante Resolución expresa, después de las consultas escritas, con las enmiendas si existiere"*.

Que mediante Resolución Administrativa N° 021/2025 de 07 de mayo de 2025, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, designa al Director de Administración y Finanzas de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD).

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00428/25 de 23 de mayo de 2025, la Unidad Solicitante justifica la necesidad para el inicio del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025.

Que con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00202/25 de 23 de mayo de 2025, se solicita al RPCD la autorización del inicio del Proceso de Contratación, al efecto se adjunta entre otras documentales la Certificación POA TGN N° 601 y Certificaciones Presupuestarias Nos. Preventivo 566 y 567, todos de 22 de mayo de 2025, los cuales establecen la existencia de recursos necesarios para el Proceso de Contratación.

Que con Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa (DBCD), AISEM/RPCD/007/25 de 29 de mayo de 2025, se autoriza el inicio del proceso de Contratación Directa y aprueba el DBCD para el Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025.

Que en cumplimiento al Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación se llevó a cabo la Reunión de Aclaración el 09 de junio de 2025, donde se atendieron consultas escritas de cuatro (4) potenciales proponentes mediante correo electrónico institucional, el acto concluyo con la suscripción del Acta de Reunión de Aclaración.

Que mediante Resolución Administrativa RPCD N° 016/2025 de 11 de junio de 2025, se aprueba el DBCD del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025, con treinta y cuatro (34) aclaraciones y veintitrés (23) enmiendas, mismo que fue publicado oportunamente.

Que con Memorándum AISEM/DAF/CON/053/25 de 18 de junio de 2025, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación.

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Propuestas de 23 de junio de 2025, la nómina de propuestas presentadas es la siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	RVC MEDICAL S.R.L.
2	MEDIQUIP S.R.L.
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.
4	MEDI-DENT S.R.L.
5	LESO ANALITICO S.R.L.

Que mediante Informe de Evaluación y Recomendación AISEM/DT/UPME/INF/N° 00536/25 de 26 de junio de 2025, la Comisión de Calificación se pronuncia sobre la Recepción de Propuestas y Nómina de Proponentes, se manifiesta acerca de la Verificación de Impedidos para Participar en Procesos de Contratación; en la Evaluación Preliminar se realiza la apertura de propuestas recibidas y concluido el acto de apertura se determina que propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta utilizando el Formulario V-1, en la Evaluación de la Propuesta Económica se ordena de manera ascendente la identificación del precio evaluado más bajo y cuyo resultado se encuentra detallado en el Anexo II de dicho informe; posteriormente en la Etapa de la Evaluación de la Propuesta Técnica utilizando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se tiene que para los veinte (20) ítems propuestos para adjudicar, se presentaron cinco (05) proponentes, de los cuales cuatro (04) proponentes se adjudicaron cinco (05) ítems; el Informe de la Comisión de Calificación concluye que evaluadas las propuestas de cinco (05) proponentes, cuatro (04) proponentes se adjudicaron cinco (05) ítems, asimismo, se recomienda aprobar el citado informe y adjudicar el Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025, por el monto total de Bs967.470,00 (Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta 00/100 Bolivianos), a las empresas RVC MEDICAL S.R.L., MEDIQUIP S.R.L., EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L. y MEDI-DENT S.R.L., asimismo, recomienda declarar desiertos un total de quince (15) ítems debido a que no cumplen con las Especificaciones Técnicas del DBCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

conferidas mediante Resolución Administrativa N° 21/2025 de 07 de mayo de 2025.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00536/25 de 26 de junio de 2025, emitido por la Comisión de Calificación, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- ADJUDICAR un total de cinco (05) ítems a las empresas MEDI-DENT S.R.L., EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L., MEDIQUIP S.R.L., y RVC MEDICAL S.R.L., dentro del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025, por el monto total de monto total de Bs967.470,00 (Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta 00/100 Bolivianos), conforme al siguiente detalle:

DETALLE DE ÍTEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA MEDI-DENT S.R.L.

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ELECTROBISTURI	2	EQUIPO	3	140.000,00	420.000,00
					MONTO TOTAL	**Bs420.000,00**

EMPRESA ADJUDICADA EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	REFRIGERADOR DE CADAVER DE 2 CUERPOS	13	EQUIPO	1	268.480,00	268.480,00
					MONTO TOTAL	**Bs268.480,00**

EMPRESA ADJUDICADA MEDIQUIP S.R.L.

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	4	EQUIPO	1	188.990,00	188.990,00
2	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	15	PIEZA	40	1.750,00	70.000,00
					MONTO TOTAL	**Bs258.990,00**

EMPRESA ADJUDICADA RVC MEDICAL S.R.L.

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	17	PIEZA	40	500,00	20.000,00
					MONTO TOTAL	**Bs20.000,00**

TOTAL 5 ÍTEMS ADJUDICADOS

	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	85	Bs967.470,00

TERCERO.- DECLARAR DESIERTOS quince (15) ítems porque no cumplen con las Especificaciones Técnicas del DBCD, dentro del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2025, por el monto de Bs1.789.136,00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis 00/100 Bolivianos), conforme a lo siguiente:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTO
1	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1	EQUIPO	1	450.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
2	CAMA DE PARTO ELECTRICA	3	EQUIPO	2	440.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
3	LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	5	EQUIPO	2	231.700,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
4	MICROSCOPIO	6	EQUIPO	4	50.796,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
5	ASPIRADOR DE SECRECIONES	7	EQUIPO	8	132.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
6	LAMPARA CUELLO DE GANSO	8	EQUIPO	10	120.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
7	LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIATRICO	9	EQUIPO	7	38.500,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
8	LARINGOSCOPIO NEONATAL	10	EQUIPO	3	13.440,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
9	OTO OFTALMOSCOPIO	11	EQUIPO	5	48.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
10	SELLADOR DE BOLSAS	12	EQUIPO	2	159.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
11	MESA PARA LAVADO DE CADAVERES	14	EQUIPO	1	88.000,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD

VºBº Lic. Luis Felix Cuellar Verastegui A.I.S.E.M.

VºBº Abg. Boris A. Gomez Vargas A.I.S.E.M.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	N° ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTO
12	FRASCO HUMIDIFICADOR	16	PIEZA	40	7.600,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
13	AMBÚ ADULTO	18	PIEZA	3	2.400,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
14	AMBÚ NEONATAL	19	PIEZA	3	3.900,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
15	LÁMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	20	PIEZA	10	3.800,00	NINGUNA PROPUESTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
				MONTO TOTAL	**Bs1.789.136,00**	

CUARTO.- INSTRUIR a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Lic. Luis Felix Guellar Verastegui
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO

ASUNTOS JURIDICOS V°B° Abg. Néstor Lobos Huando A.I.S.E.M.

V°B° Abg. Boris A. Gomez Varas A.I.S.E.M.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO
26 JUN 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Hora: 16:15 Recibido por:

INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 00536/25

A: Lic. Luis Felix Cuellar Verastegui
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RPCD)

DE: **COMISION DE CALIFICACIÓN**

José Luis Magne Zarate
TÉCNICO DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Heimer Moises Arias Endara
ASISTENTE DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

Alejandro Joel Vargas Gonzales
TECNICO EN PASAJES Y VIATICOS

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE"**

FECHA: La Paz, 26 de junio de 2025

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorándum AISEM/DAF/CON/053/25, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. **ANTECEDENTES.**
   - **Código Interno:** AISEM/CD/DS/005/2025.
   - **Objeto de Contratación:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE"
   - **Modalidad:** Contratación directa
   - **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo

- **Forma de Adjudicación:** Por ítems
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1	450.000,00	**450.000,00**
2	ELECTROBISTURÍ	3	140.000,00	**420.000,00**
3	CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	2	220.000,00	**440.000,00**
4	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	1	209.000,00	**209.000,00**
5	LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	2	115.850,00	**231.700,00**
6	MICROSCOPIO	4	12.699,00	**50.796,00**
7	ASPIRADOR DE SECRECIONES	8	16.500,00	**132.000,00**
8	LAMPARA CUELLO DE GANSO	10	12.000,00	**120.000,00**
9	LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	7	5.500,00	**38.500,00**
10	LARINGOSCOPIO NEONATAL	3	4.480,00	**13.440,00**
11	OTO OFTALMOSCOPIO	5	9.600,00	**48.000,00**
12	SELLADOR DE BOLSAS	2	79.500,00	**159.000,00**
13	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	1	269.504,00	**269.504,00**
14	MESA PARA LAVADO DE CADÁVERES	1	88.000,00	**88.000,00**
15	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	40	1.809,00	**72.360,00**
16	FRASCO HUMIDIFICADOR	40	190,00	**7.600,00**
17	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	40	600,00	**24.000,00**
18	AMBÚ ADULTO	3	800,00	**2.400,00**
19	AMBÚ NEONATAL	3	1.300,00	**3.900,00**
20	LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	10	380,00	**3.800,00**

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 29 de junio de 2025
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 12 de junio de 2025
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 23 de junio de 2025, hasta horas 10:00
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 23 de junio de 2025, a horas 10:30

2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuestas

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuesta, hasta horas 10:00 del lunes 23 de junio de 2025, se realizó la recepción **cinco (5)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	RVC MEDICAL S.R.L.	23/06/2025	08:45
2	MEDIQUIP S.R.L.	23/06/2025	09:23
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	23/06/2025	09:35
4	MEDI-DENT S.R.L.	23/06/2025	09:49
5	LESO ANALITICO S.R.L.	23/06/2025	09:57

Fuente: ACTA DE REGISTRO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

2.2. Nómina de Proponentes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:30 del lunes 23 de junio de 2025, se recepcionaron la **cantidad de cinco (5)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	RVC MEDICAL S.R.L.
2	MEDIQUIP S.R.L.
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.
4	MEDI-DENT S.R.L.
5	LESO ANALITICO S.R.L.

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Articulo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

> *"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.*

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

"i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;

j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguiente:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	RVC MEDICAL S.R.L.	330566029	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	MEDIQUIP S.R.L.	192442027	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	1014911028	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
4	MEDI-DENT S.R.L.	383771023	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
5	LESO ANALITICO S.R.L.	313184026	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Evaluación Preliminar

Inmediatamente, se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas, para la correspondiente a la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología ***Presentó/No Presentó*** de las propuestas de cinco (5) proponentes al proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", con código interno AISEM/CD/DS/005/2025, realizando el llenado de los FORMULARIOS V-1 para cada proponente, posteriormente en sesión reservada se realizó la evaluación preliminar los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe.

Al respecto se determina las restantes propuestas continúan con la siguiente etapa de evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 ***Evaluación de la Propuesta Económica*** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", con código interno AISEM/CD/DS/005/2025, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a veinte (20) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde los proponentes **RVC MEDICAL S.R.L., MEDIQUIP S.R.L.,**

EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L., MEDI-DENT S.R.L. y LESO ANALITICO S.R.L., poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.

2.6. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 de acuerdo a orden de prelación y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	ELECTROBISTURÍ	2	**MEDI-DENT S.R.L.**	La empresa MEDI-DENT S.R.L., **CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
2	CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	3	**MEDI-DENT S.R.L.**	La empresa **MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: 7. Con ruedas de alto tráfico y sistema de freno. PROPUESTA: **Con ruedas de gran diámetro equipadas con un sistema de freno centralizado de alta precisión que garantiza estabilidad** Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.
3	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	4	**MEDIQ UIP S.R.L.**	La empresa **MEDIQUIP S.R.L., CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
4	LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	5	**MEDI-DENT S.R.L.**	La empresa **MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." En formulario C-1 del ítem no manifiesta adjuntar el certificado "**Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration)"**el cual NO CUMPLE con lo requerido. Sin embargo, cursa certificado FDA mencionando QR para identificar la veracidad del documento el cual no existe en el referido, mismo no se puede verificar la autenticidad del documento.
			RVC MEDICAL S.R.L.	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **9. Base rodante con 4 ruedas, al menos 2 de ellas con freno o más** PROPUESTA: **9. Base rodante con 4 ruedas, al menos 2 de ellas con freno o más** Misma que no cumple no cuenta con medio verificable, del bien ofertado. SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

VºBº José Luis Marte Zarate A.I.S.E.M.
VºBº Alejandro J. Arias Gonzales A.I.S.E.M.
VºBº Heimer M. Arias Endara A.I.S.E.M.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
5	MICROSCOPIO	6	**LESO ANALITICO S.R.L.**	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: ***El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.*** ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** PROPUESTA: ***El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años..."*** Misma que no cumple al no contar con la experiencia solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
6	LAMPARA CUELLO DE GANSO	8	**LESO ANALITICO S.R.L.**	La empresa LESO ANALITICO S.R.L. **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **AÑO DE FABRICACION** **Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior.** PROPUESTA: **2023** Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
			RVC MEDICAL S.R.L.	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
			MEDI-DENT S.R.L.	La empresa **MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **7. Cantidad de lúmenes de 30.000 lux o superior** PROPUESTA: 7. Cantidad de lúmenes de 1750 lum. Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.
7	LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	9	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
8	LARINGOSCOPIO NEONATAL	10	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
9	OTO OFTALMOSCOPIO	11	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
10	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	13	**EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.**	La empresa EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L., **CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
11	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	15	**MEDIQUIP S.R.L.**	La empresa **MEDIQUIP S.R.L., CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
12	FRASCO HUMIDIFICADOR	16	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
13	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	17	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
14	AMBÚ ADULTO	18	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA: Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.
15	LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	20	**RVC MEDICAL S.R.L.**	La empresa **RVC MEDICAL S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: **Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.** PROPUESTA:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
				Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..." Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

Para los veinte (20) ítems en los que se solicitaron propuestas se presentaron cinco (5) proponentes, se obtuvo un resultado de cinco (5) ítems adjudicados por cuatro (4) proponente.

2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
(no aplica)

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES

4. CONCLUSIONES

Se concluye que evaluadas las propuestas presentadas por cinco **(5) proponentes**, de los cuales cuatro **(4) proponentes** fueron adjudicados, luego de la evaluación efectuada de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación Directa, se alcanzó a un total de cinco (5) ítems adjudicados, se detalla a continuación en el consolidado de ítems adjudicados:

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ELECTROBISTURÍ	2	EQUIPO	3	Bs140.000,00	Bs420.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	4	EQUIPO	1	Bs188.990,00	Bs188.990,00	MEDIQUIP S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
3	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	13	EQUIPO	1	Bs268.480,00	Bs268.480,00	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.
4	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	15	PIEZA	40	Bs1.750,00	Bs70.000,00	MEDIQUIP S.R.L.
5	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	17	PIEZA	40	Bs500,00	Bs20.000,00	RVC MEDICAL S.R.L.
MONTO TOTAL					Bs599.720,00	Bs967.470,00	

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación por todo lo expuesto en el presente informe **RECOMIENDA** a su autoridad:

- **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", con código: **AISEM/CD/DS/005/2025**, con un monto total de Bs967.470,00(Novecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta 00/100 bolivianos) a los proponentes **RVC MEDICAL S.R.L., MEDIQUIP S.R.L., EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L. y MEDI-DENT S.R.L.**, cuyos precios son expresados en el detalle de ítems adjudicados por empresa:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ELECTROBISTURÍ	2	EQUIPO	3	Bs140.000,00	Bs420.000,00
MONTO TOTAL					**Bs140.000,00**	**Bs420.000,00**

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIQUIP S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	4	EQUIPO	1	Bs188.990,00	Bs188.990,00

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
2	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	15	PIEZA	40	Bs1.750,00	Bs70.000,00
			MONTO TOTAL		**Bs190.740,00**	**Bs258.990,00**

EMPRESA ADJUDICADA: EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	13	EQUIPO	1	Bs268.480,00	Bs268.480,00
			MONTO TOTAL		**Bs268.480,00**	**Bs268.480,00**

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	17	PIEZA	40	Bs500,00	Bs20.000,00
			MONTO TOTAL		**Bs500,00**	**Bs20.000,00**

5 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	**85**	**Bs967.470,00**

- **DECLARAR DESIERTO**

De un total de veinte (20) ítems contemplados en el proceso de contratación, cinco (5) ítems se adjudicaron, quedaron desiertos: quince (15) por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), parágrafo I del artículo 19 del Reglamento de Contratación Directa, establecido en el Decreto Supremo N° 3631 del 1 de agosto de 2018 y aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 075/2023, se procederá a la declaratoria desierta cuando: "a) no se hubiera recibido ninguna propuesta", Esta situación se enmarca dentro del proceso de contratación directa para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", con código: AISEM/CD/DS/005/2025, cuyo monto total de los ítems desiertos asciende a los Bs1.789.136,00 (Un Millón

Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis 00/100 bolivianos), los cuales se detallan en la tabla de consolidado de ítems desiertos.

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1	EQUIPO	1	Bs450.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
2	CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	3	EQUIPO	2	Bs440.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
3	Lampara quirúrgica rodante	5	Equipo	2	Bs. 231.700,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
4	MICROSCOPIO	6	EQUIPO	4	Bs50.796,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
5	ASPIRADOR DE SECRECIONES	7	EQUIPO	8	Bs132.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
6	LAMPARA CUELLO DE GANSO	8	EQUIPO	10	Bs120.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
7	LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	9	EQUIPO	7	Bs38.500,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
8	LARINGOSCOPIO NEONATAL	10	EQUIPO	3	Bs13.440,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
9	OTO OFTALMOSCOPIO	11	EQUIPO	5	Bs48.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
10	SELLADOR DE BOLSAS	12	EQUIPO	2	Bs159.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
11	MESA PARA LAVADO DE CADÁVERES	14	EQUIPO	1	Bs88.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
12	FRASCO HUMIDIFICADOR	16	PIEZA	40	Bs7.600,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)

VºBº Heimer Arias Endara

VºBº Alejandro Vargas Gonzales

VºBº Jose Luis

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
13	AMBÚ ADULTO	18	PIEZA	3	Bs2.400,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
14	AMBÚ NEONATAL	19	PIEZA	3	Bs3.900,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
15	LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	20	PIEZA	10	Bs3.800,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
				MONTO TOTAL	Bs1.789.136,00	

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.

Heimer Moises Arias Endara
ASISTENTE DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO

TÉCNICO EN PASAJES Y VIÁTICOS
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Jose Luis Magne Zarate
TECNICO DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO

Hoja de Ruta: I/2025-02925
LFCV/Jose Luis Magne Zarate
/ Heimer Moises Arias Endara
/ Alejandro Joel Vargas Gonzales
C.C. Archivo
Adjunto lo indicado

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ANEXO I
FORMULARIO V-1

EVALUACION DE PRELIMINAR

RVC MEDICAL S.R.L

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE

Nombre del Proponente: RVC MEDICAL S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs)
5	LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	231.600,00
8	LAMPARA CUELLO DE GANSO	120.000,00
9	LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	38.500,00
10	LARINGOSCOPIO NEONATAL	13.440,00
11	OTO OFTALMOSCOPIO	47.500,00
16	FRASCO HUMIDIFICADOR	7.600,00
17	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	22.000,00
18	AMBÚ ADULTO	2.340,00
20	LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	3.800,00

Número de Páginas de la Propuesta: 378

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. **FORMULARIO A-1** Presentación de Propuesta.	Presenta		3-4	SI	
2. **FORMULARIO A-2a** Identificación del proponente	Presenta		6	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales: **FORMULARIO A-2b** Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
3. **Garantía de Seriedad de Propuesta**	Presenta		37	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. **FORMULARIO C-1.** Especificaciones Técnicas.	Presenta		Item 5: 41-48 ítem 8: 57-64 ítem 9:70-76	SI	

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
			ítem 10:85-92 ítem 11:101-108 ítem 16: 121-126 ítem 17:134-139 ítem 18:147-152 ítem 20:157-162		
5. **FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)**	N/C		.		
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. **FORMULARIO B-1. Propuesta Económica**	SI		39	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

MEDIQUIP S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE

Nombre del Proponente: MEDIQUIP S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs)
4	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	188.990,00
15	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITRO S	120.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: 208

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
7. **FORMULARIO A-1** Presentación de Propuesta.	Presenta		5-6	SI	
8. **FORMULARIO A-2a** Identificación del proponente	Presenta		7	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales: **FORMULARIO A-2b** Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
9. **Garantía de Seriedad de Propuesta**	Presenta		3	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
10. **FORMULARIO C-1.** Especificaciones Técnicas.	Presenta		Items 4: 10-8 ítem 15: 123-129	SI	
11. **FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)**	N/C		.		
PROPUESTA ECONÓMICA					
12. **FORMULARIO B-1. Propuesta Económica**	SI		8	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

EQUIPOS Y SERVICIOS CISE SRL

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE

Nombre del Proponente: EQUIPOS Y SERVICIOS CISE SRL

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs)
13	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	268.480,00

Número de Páginas de la Propuesta: 103

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
13. **FORMULARIO A-1** Presentación de Propuesta.	Presenta		3-4	SI	
14. **FORMULARIO A-2a** Identificación del proponente	Presenta		6	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales: **FORMULARIO A-2b** Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C				
15. **Garantía de Seriedad de Propuesta**	Presenta		8	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
16. **FORMULARIO C-1.** Especificaciones Técnicas.	Presenta		ítem 13: 14- 21	SI	
17. **FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)**	N/C		.		
PROPUESTA ECONÓMICA					
18. **FORMULARIO B-1. Propuesta Económica**	SI		11	SI	

N/C= No Corresponde; *Fuente: Acta de Apertura de Propuestas*

MEDI-DENT S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE

Nombre del Proponente: MEDI-DENT S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs)
2	ELEC TRO BISTURÍ	420.000,00
3	CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	440.000,00
5	LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	231.700,00
8	LAMPARA CUELLO DE GANSO	120.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: 260

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
19. **FORMULARIO A-1** Presentación de Propuesta.	Presenta		24-25	SI	
20. **FORMULARIO A-2a** Identificación del proponente	Presenta		27	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales: **FORMULARIO A-2b** Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		-		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C		-		
21. **Garantía de Seriedad de Propuesta**	Presenta		Entre fojas 4- 5	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
22. **FORMULARIO C-1.** Especificaciones Técnicas.	Presenta		tem 2: 43-52 ítem 3: 54-62 ítem 5: 64-72 ítem 8: 74-80	SI	
23. **FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)**	N/C		.		

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
PROPUESTA ECONÓMICA					
24. **FORMULARIO B-1. Propuesta Económica**	SI		41	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

LESO ANALITICO S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE QUIROFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE

Nombre del Proponente: LESO ANALITICO S.R.L.

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
6	MICROSCOPIO	110.000,00
8	LAMPARA CUELLO DE GANSO	95.000,00

Número de Páginas de la Propuesta: 100

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. **FORMULARIO A-1** Presentación de Propuesta.	SI		2 – 3	SI	
2. **FORMULARIO A-2a** Identificación del proponente	SI		4	SI	
En el caso de Asociaciones Accidentales: **FORMULARIO A-2b** Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C		-		
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	N/C		-		
3. **Garantía de Seriedad de Propuesta**	SI		1	SI	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. **FORMULARIO C-1.** Especificaciones Técnicas.	SI		Item 6:7-13 ítem 8: 14-19	SI	
5. **FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)**	N/C		-	SI	
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. **FORMULARIO B-1. Propuesta Económica**	SI		5	SI	

N/C= No Corresponde

Fuente: Acta de Apertura de Propuestas

ANEXO II
FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Calle Victor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 1:		VENTILADOR DE TRANSPORTE			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**SIN PROPUESTAS**	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 2:		ELECTROBISTURÍ			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**MEDI DENT S.R.L.**	Bs440.000,00	Bs440.000,00	Bs440.000,00	1
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 3:		CAMA DE PARTO ELÉCTRICA			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**MEDI DENT S.R.L.**	Bs440.000,00	Bs440.000,00	Bs440.000,00	1
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

Calle Victor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 4:		COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**MEDIQUIP**	Bs188.990,00	Bs188.990,00	Bs188.990,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 5:		LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL S.R.L.**	Bs231.600,00	Bs231.600,00	Bs231.600,00	**1**
2	**MEDI- DENT S.R.L.**	Bs231.700,00	Bs231.700,00	Bs231.700,00	**2**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 6:		MICROSCOPIO			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**LESO**	Bs110.000,00	Bs110.000,00	Bs110.000,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 7:		ASPIRADOR DE SECRECIONES			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**SIN PROPUESTAS**	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 8:		LAMPARA CUELLO DE GANSO			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**LESO**	Bs95.000,00	Bs95.000,00	Bs95.000,00	**1**
2	**MEDI-DENT S.R.L.**	Bs120.000,00	Bs120.000,00	Bs120.000,00	**2**
3	**RVC MEDICAL**	Bs120.000,00	Bs120.000,00	Bs120.000,00	**3**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 9:		LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs38.500,00	Bs38.500,00	Bs38.500,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 10:		LARINGOSCOPIO NEONATAL			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs13.440,00	Bs13.440,00	Bs13.440,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 11:		OTO OFTALMOSCOPIO			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs47.500,00	Bs47.500,00	Bs47.500,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 12:		SELLADOR DE BOLSAS			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**SIN PROPUESTAS**	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 13:		REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**CISE**	Bs268.480,00	Bs268.480,00	Bs268.480,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 14:		MESA PARA LAVADO DE CADÁVERES			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**SIN PROPUESTAS**	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 15:		FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**MEDIQUIP**	Bs70.000,00	Bs70.000,00	Bs70.000,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 16:		FRASCO HUMIDIFICADOR			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs7.600,00	Bs7.600,00	Bs7.600,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 17:		FLUJÓMETRO DE OXIGENO			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs22.000,00	Bs22.000,00	Bs22.000,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 18:		AMBÚ ADULTO			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs2.340,00	Bs2.340,00	Bs2.340,00	**1**
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 19:		AMBÚ NEONATAL			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**SIN PROPUESTAS**	-	-	-	-
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QUIRÓFANO, EMERGENCIAS Y MORGUE PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**			
Ítem 20:		LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ			
N°	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA**	**MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA**	**PRECIO AJUSTADO *PA***	**ORDEN DE PRELACIÓN**
		pp	**MAPRA (*)**	***PA=MAPRA***	**N°**
1	**RVC MEDICAL**	Bs3.800,00	Bs3.800,00	Bs3.800,00	1
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ANEXO III
FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Calle Victor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: MEDI-DENT S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El bien estará destinado al área de quirófano, la necesidad es para la resección, corte y coagulación de los diferentes tejidos del cuerpo de pacientes sometidos a cirugías.	X	
MARCA		
Especificar	MEDIBLU	
MODELO		
Especificar	FM10	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	USA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Pantalla tactil de 7 " o superior	X	
2. Indicador de potencia de corte.	X	
3. Indicador de potencia de coagulación.	X	
4. Electrodo neutro para el paciente.	X	
5. Sistema de alarmas visuales y audibles según fabricante (especificar).	X	
6. Aplicable para cirugias de urología.	X	
7. Dos (2) salidas monopolares.	X	
8. Una (1) salida bipolar.	X	
9. Un (1) puerto para electrodo neutro.	X	
10. Activación en modo monopolar y bipolar mediante interruptor manual y pedal.	X	
11. Con modo monopolar corte y coagulacion de: - Modo monopolar en corte con potencia configurable de 300 W o superior. - Modo monopolar en coagulación con potencia configurable de 100 W o superior.	X	
12. Con modos bipolar corte y coagulacion de: - Modo bipolar en corte configurable de 100 W o superior. - Modo bipolar en coagulación configurable de 100 W o superior.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 Soporte rodable para electrobisturí en acero con base engomada, con asa de transporte, con cajón de guardado para accesorios y soporte de pedalera - 1 pedal para corte y coagulación. - 1 electrodo neutro adulto reutilizable. - 30 electrodos neutros pediátrico-descartables. - 30 electrodos neutros adulto descartables. - 1 mango corte-coagulación monopolar reutilizable. - Mangos monopolares descartables con electrodos: o 10 tipo cuchilla o lanceta. o 10 tipo asa o lazo.	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
o 10 tipo bola. - 1 cable conector para pinza bipolar reusable. - 2 electrodos bipolares reusables tipo pinza, de forma y tamaño distintos.		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)		
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada, el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico para el efecto el proveedor deberá señalar en la carta de compromiso los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que sera remitido al responsable del bien y al hospital, y debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	CUMPLE	NO CUMPLE
plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de garantía de fábrica, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores de la entidad, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos preventivos y correctivos, detección de fallas, al personal técnico de la institución, incluye la certificación en físico para el personal capacitado Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***		
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N°2: ELECTROBISTURI	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA: MEDI-DENT S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 3: CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien estará destinado al área de maternidad, la necesidad es para utilización al momento del parto de pacientes en gestación.	X	
MARCA		
Especificar	WLCH MEDICAL	
MODELO		
Especificar	KL-CBI	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	USA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Estructura de acero recubierto con pintura anticorrosiva	X	
2. Las diferentes partes deben estar unidas íntegramente, para seguridad al momento del parto.	X	
3. Al menos 3 divisiones, para acomodar de acuerdo a la posición anatómica del paciente.	X	
4. Movimientos eléctricos de la mesa, según fabricante (especificar)	X	
5. Interruptor de pie para las posiciones de la mesa	X	
6. Control de las diferentes posiciones de la mesa, según fabricante (especificar)	X	
7. Con ruedas de alto tráfico y sistema de freno.		X
8. Porta piernas articulada con correa y soporte de acero inoxidable.		X
9. Con colchón de alta densidad con funda de fácil limpieza.	X	
10. Con capacidad de soportar hasta 150kg o superior.	X	
11. Batería recargable con duración de 2 horas o superior.	X	
12. Con bandeja de residuos de acero inoxidable.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 arco de anestesia, con fijador a riel. - 2 extensiones apoyan brazo, con almohadillas y correas de fijación. - 1 juego de pierneras tipo goepel, acolchado con correa de fijación, con dos fijadores a los rieles laterales. - 1 sujeta hombros acolchados con fijador a riel lateral. - 1 portasueros. - 1 juego de dos piezas de muñequeras con fijador de rieles laterales. - 1 portachasis para placas radiográficas.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 3: CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada, el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 3: CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
llamada telefónica o correo electrónico para el efecto el proveedor deberá señalar en la carta de compromiso los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que sera remitido al responsable del bien y al hospital, y debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de garantía de fábrica, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores de la entidad, debe incluir la certificación en físico para el personal.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 3: CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos preventivos y correctivos, detección de fallas, al personal técnico de la institución, incluye la certificación en físico para el personal capacitado Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.***	***X***	

Alejandro Vargas Gonzales AISEM

Vº Bº Heimer M. Arias Enders

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 3: CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 3: CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

La empresa **MEDI-DENT S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
7. Con ruedas de alto tráfico y sistema de freno.

PROPUESTA:
Con ruedas de gran diámetro equipadas con un sistema de freno centralizado de alta precisión que garantiza estabilidad

Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: MEDIQUIP S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 4: COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien estará destinado al área de consulta externa, la necesidad es para visualización detallada del cuello uterino, vagina y vulva, facilitando la identificación de anomalías, como lesiones precoces o cáncer.	X	
MARCA		
Especificar	KERNEL	
MODELO		
Especificar	KN-2200B	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Cámara: - De alta resolución según fabricante (especificar) - Filtro de luz verde mínimamente de 3 niveles - Distancia de trabajo según fabricante (especificar) - Acercamiento: manual o automático - Magnificación de 30x o superior - Iluminación de luz LED - Ajuste de brillo manual - Soporte regulable en altura, rodante con freno en las ruedas	X	
2. Estación de trabajo: - Pantalla de 21" o superior - Salidas: HDMI y USB - Teclado alfanumérico - Mouse - Impresora a color compatible al equipo - Un (1) cajón porta accesorios - Base con 4 ruedas, al menos 2 con freno	X	
3. Software de gestión de pacientes que permita mínimamente: - Ingresar información del paciente - Capturar imagen - Análisis de resultados - Exportar informes	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	***X***	
ALIMENTACION ELECTRICA		
220 a 240 VAC ±10%/50-60 Hz	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 4: COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
- 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada, el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico para el efecto el proveedor deberá señalar en la carta de compromiso los datos de contacto. La respuesta al	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 4: COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que sera remitido al responsable del bien y al hospital, y debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de garantía de fábrica, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores de la entidad, debe incluir la certificación en físico para el personal.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 4: COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos preventivos y correctivos, detección de fallas, al personal técnico de la institución, incluye la certificación en físico para el personal capacitado Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente una (1) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:***	***X***	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 4: COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
- Certificado de cumplimiento de contrato. ***(Manifestar aceptación)***		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIQUIP S.R.L.	
ITEM N° 4: COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**	

La empresa **MEDIQUIP S.R.L.**, **CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L/MEDI-DENT S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO				
El bien estará destinado a las áreas de la morgue, emergencia, quirófanos, maternidad, la necesidad es para iluminación clara y sin sombras a pacientes en examinación.	X		X	
MARCA				
Especificar	WELCH MEDICAL		ACEM S.P.A.	
MODELO				
Especificar	H7		STARLED3 NX	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	USA		ITALIA	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2025		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Con iluminación LED.	X		X	
2. Vida útil de los LEDs 50.000 horas o superior.	X		X	
3. Iluminación de 140.000 lux o superior a un (1) metro de distancia.	X		X	
4. Índice (Ra): 95% o superior.	X		X	
5. Ajuste de intensidad de iluminación según fabricante (especificar).	X		X	
6. Temperatura de color configurable de 4.000 k o superior.	X		X	
7. Diámetro de campo de iluminación configurable hasta 300 mm o superior.	X		X	
8. Batería recargable con duración de 4 horas o más.	X		X	
9. Base rodante con 4 ruedas, al menos 2 de ellas con freno o más.	X			X
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	**X**		**X**	
ALIMENTACION ELECTRICA				
220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	**X**		**X**	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X		X	
MANUALES				
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.	X		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
(Manifestar aceptación)				
CERTIFICACIONES				
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)		X		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
SOPORTE TÉCNICO				
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada, el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico para el efecto el proveedor deberá señalar en la carta de compromiso los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que sera remitido al responsable del bien y al hospital, y debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario.	X		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)				
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES				
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
CAPACITACION				
A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de garantía de fábrica, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores de la entidad, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos preventivos y correctivos, detección de fallas, al personal técnico de la institución, incluye la certificación en físico para el personal capacitado Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado.	***X***		***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor. (Manifestar aceptación)				
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR				
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		X	
GARANTÍA TECNICA				
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	X		X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	**X**		**X**	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	**X**		**X**	
PLAZO DE ENTREGA				
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	**X**		**X**	
GARANTÍAS REQUERIDAS				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	X		X	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	X		X	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO				

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 5: LAMPARA QUIRÚRGICA RODANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaría y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X		X	
MULTAS				
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X		X	
FORMA DE PAGO				
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X		X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**

La empresa **MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:

SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

En formulario C-1 del ítem no manifiesta adjuntar el certificado "**Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration)**"el cual NO CUMPLE con lo requerido. Sin embargo, cursa certificado FDA mencionando QR para identificar la veracidad del documento el cual no existe en el referido, mismo no se puede verificar la autenticidad del documento.

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
9. Base rodante con 4 ruedas, al menos 2 de ellas con freno o más

PROPUESTA:
9. Base rodante con 4 ruedas, al menos 2 de ellas con freno o más

Misma que no cumple no cuenta con medio verificable, del bien ofertado.

SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: LESO ANALITICO S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°6 MICROSCOPIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien estará destinado al área de laboratorio, la necesidad es para utilización en estudios de histologia.	X	
MARCA		
Especificar	OPTO-EDU	
MODELO		
Especificar	A12.270-A	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	CHINA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Sistema óptico acromático, tratamiento antifúngico	X	
2. Ocular 10 x 20 mm campo de visión, ajuste de dioptrías ± 5 en cada ocular.	X	
3. Distancia interpupilar de 50 a 75 mm o superior.	X	
4. Enfoque fino / grueso coaxial	X	
5. Distancia focal 45 mm	X	
6. Objetivos 4 x , 10 x , - 40 x , 100 x (aceite)	X	
7. Condensador Abbe, de 1,25 con inmersión en aceite	X	
8. Diafragma de apertura incorporado	X	
9. Iluminación Köhler o equivalente: tipo led	X	
10. Vida útil de led hasta 50.000 horas Iluminación o superior.	X	
11. Soporte de doble portaobjetos	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
100 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 funda protector. - 1 kit de limpieza - 1 aceite de inmersión	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma.	X	

Calle Victor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°6 MICROSCOPIO	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada, el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico para el efecto el proveedor deberá señalar en la carta de compromiso los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que sera remitido al responsable del bien y al hospital, y debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°6 MICROSCOPIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de garantía de fábrica, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores de la entidad, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos preventivos y correctivos, detección de fallas, al personal técnico de la institución, incluye la certificación en físico para el personal capacitado Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°6 MICROSCOPIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)		
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***		***X***
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°6 MICROSCOPIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)		
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	*X*	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	*X*	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaría y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.	
ITEM N°6 MICROSCOPIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

La empresa LESO ANALITICO S.R.L, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:

SOLICITADA:

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.

Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:

- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,
- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).

En caso de ventas al sistema de salud privado:
- Certificado de cumplimiento de contrato.

PROPUESTA:

El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años..."

Misma que no cumple al no contar con la experiencia solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L./LESO ANALITICO S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO						
El bien será destinado al área de emergencias, consulta externa, maternidad, neonatología e internación, con el fin de proporcionar una iluminación eficiente.	X		X		X	
MARCA						
Especificar	WEYUAN MEDICAL		RUDOLF RISTER GMBH		WELCH MEDICAL	
MODELO						
Especificar	WYJ-3T		RI-MAGIC HPLED		LED-48	
PAIS DE FABRICACION						
Especificar	CHINA		ALEMANIA		USA	
AÑO DE FABRICACION						
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)		2023 X	2025		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS						
1. Brazo flexible que permita direccionar la luz.	X		X		X	
2. Altura variable mínima de 90 a 150 cm o superior.	X		X		X	
3. Base rodante con 5 ruedas.	X		X		X	
4. Interruptor de encendido y apagado.	X		X		X	
5. Iluminación led.	X		X		X	
6. Vida útil del led, 50.000 horas o superior.	X		X		X	
7. Cantidad de lúmenes de 30.000 lux o superior	X		X			X
8. Con regulación de intensidad de brillo.	X		X		X	
9. Temperatura del color de 3000 k o superior.	X		X		X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X		X	
ALIMENTACION ELECTRICA						
220 A 240 Vac (±10%) / 50 Hz.	X		X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)						
CONDICIONES AMBIENTALES						
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X		X		X	
MANUALES						
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda)	X		X		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)						
CERTIFICACIONES						
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). (Manifestar aceptación)	X		X		X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
SOPORTE TÉCNICO						

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	LESO ANALITICO S.R.L.		EVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS						
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES						
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y	X		X		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)						
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR						
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
GARANTÍA TECNICA						
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:***		***X***		***X***	***X***	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***						
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION						
FORMA DE ADJUDICACION						
Por Ítems	X		X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION						
Precio evaluado más bajo	X		X		X	
MODALIDAD						
Contratación directa	X		X		X	
LUGAR DE ENTREGA						
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X		X		X	
PLAZO DE ENTREGA						
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
GARANTÍAS REQUERIDAS						
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA						
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta	X		X		X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LESO ANALITICO S.R.L.		EVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO						
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	X		X		X	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO						
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad.	X		X		X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 8: LAMPARA CUELLO DE GANSO	LESO ANALITICO S.R.L.		RVC MEDICAL S.R.L.		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)						
MULTAS						
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X		X			
FORMA DE PAGO						
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X		X		X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

La empresa LESO ANALITICO S.R.L, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
AÑO DE FABRICACION
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior.

PROPUESTA:
2023
Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

Calle Victor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

La empresa **MEDI-DENT S.R.L..**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
7. Cantidad de lúmenes de 30.000 lux o superior

PROPUESTA:
7. Cantidad de lúmenes de 1750 lum.

Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 9: LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien será destinado al área de emergencias donde se tiene la finalidad de prestar atención inmediata a pacientes adultos y pediátricos.	X	
MARCA		
Especificar	RUDOLF RISTER GMBH	
MODELO		
Especificar	RI-ESTÁNDAR	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Ergonómico.	X	
2. Luz blanca.	X	
3. Vida útil: 20.000 horas o superior.	X	
4. Con palas fáciles de intercambiar fabricados en acero inoxidable resistentes a la corrosión.	X	
5. Palas autoclavables y de hoja curva.	X	
6. Incluir palas de las siguientes medidas: - n° 0 – neonatal. - n° 1- pediatrico. - n° 2- pediatrico/adulto.	X	
7. El mango debe medir mínimo 14 cm o superior.	X	
8. Alimentación: pilas alcalinas.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
220 A 240 Vac (±10%) / 50 Hz.	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 Estuche - 1 Caja de bombillos de repuesto - 6 Pilas alcalinas	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda)	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 9: LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Copia legalizada del Registro Sanitario emitida por AGEMED vigente del bien ofertado. (Manifestar aceptación)		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 9: LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
• Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM N° 9: LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 9: LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	RVC MEDICAL S.R.L. NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaría y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:

SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 10: LARINGOSCOPIO NEONATAL	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien será destinado a las áreas de emergencia, maternidad, neonatología, donde se realizan diagnóstico de diferentes patologías a pacientes neonatales.	X	
MARCA		
Especificar	RODOLF RIESTER GMBH	
MODELO		
Especificar	RI-STANDARD	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Ergonómico.	X	
2. Luz Blanca.	X	
3. Vida Útil: 20.000 Horas O Superior	X	
4. Con Palas Fáciles De Intercambiar Fabricados En Acero Inoxidable Resistentes A La Corrosión.	X	
5. Palas Autoclavables Y De Hoja Recta.	X	
6. Incluir Palas De Las Siguientes Medidas: - N° 00 – Paciente Prematuro. - N° 0 – Neonatal. - N° 1 – Infantil.	X	
8. Con Mango Mínimo 14 Cm O Superior.	X	
7. Alimentación: Pilas Alcalinas.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	***X***	
ALIMENTACION ELECTRICA		
220 A 240 Vac (±10%) / 50 Hz.	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 Estuche. - 1 Caja de bombillos de repuesto. - 6 Pilas alcalinas.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 10: LARINGOSCOPIO NEONATAL	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)		
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Copia legalizada del Registro Sanitario emitida por AGEMED vigente del bien ofertado. (Manifestar aceptación)		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario.	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 10: LARINGOSCOPIO NEONATAL	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 10: LARINGOSCOPIO NEONATAL	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 NO CUMPLE
- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 10: LARINGOSCOPIO NEONATAL	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)	X	
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 11: OTO OFTALMOSCOPIO	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien será destinado a las áreas de emergencias y consulta externa, donde se brinda atención inmediata a diferentes pacientes.	X	
MARCA		
Especificar	RODOLF RIESTER GMBH	
MODELO		
Especificar	RI-STANDARD	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Ergonómico.	X	
2. Carcasa con protección contra polvo.	X	
3. Luz blanca.	X	
4. Ajuste de diafragmas mínimamente cinco (5).	X	
5. Iluminación led o superior.	X	
6. Temperatura de iluminación 4.000 k o superior.	X	
7. Alimentación: pilas alcalinas.	X	
8. Con mango mínimamente de 15 cm de largo o superior.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	***X***	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: 1 Estuche. 1 Set de lentes de aumento. 1 Caja de bombillas de repuesto. 20 unidades de espéculos tamaño pediátrico desechables. 20 unidades de espéculos tamaño adulto desechables. 6 pilas alcalinas.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 11: OTO OFTALMOSCOPIO	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 CUMPLE
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación: - Copia Legalizada del Registro Sanitario o Certificación emitida por AGEMED (original), vigente del bien ofertado. (Manifestar aceptación)		X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica: • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 11: OTO OFTALMOSCOPIO	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 CUMPLE
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 11: OTO OFTALMOSCOPIO	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 11: OTO OFTALMOSCOPIO	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 CUMPLE
contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaría y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (NO APLICA, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL BIEN)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	
ITEM N° 13: REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien estará destinado al área de morgue para refrigeración de cadáveres una temperatura baja y ralentizar la descomposición del cuerpo.	X	
MARCA		
Especificar	SURAZO	
MODELO		
Especificar	SRZ-CM-02	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Cámara frigorífica para conservación de dos (2) o más cuerpos con apertura frontal.	X	
2. Construido externa e internamente en acero inoxidable.	X	
3. Puerta con cerradura y sellado según fabricante (especificar).	X	
4. Dos (2) bandejas porta cuerpos extraíbles fabricadas en acero inoxidable.	X	
5. Bandejas tipo cubeta o equivalente con estructura rodante.	X	
6. Sistema de iluminación en los compartimentos.	X	
7. Sistema de refrigeración: - Temperatura de la cámara de 5°C a – 15° C o superior.	X	
8. Drenaje interno.	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA		
220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 carro de elevador de cuerpos. - 1 camilla con cupula para traslado de cadáver.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. - 1 original y 1 copia del manual técnico. - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	
ITEM N° 13: REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: En caso del bien importado: - Certificaciones internacionales vigentes del fabricante CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. En caso de producción nacional: - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica: • El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien, establecido por el manual técnico del fabricante, dentro del periodo de garantía, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso en el momento de la entrega del bien. • El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice la primera capacitación y puesta en marcha del bien. • El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimientos al hospital durante el tiempo de garantía del bien. (Manifestar aceptación)	X	
SOPORTE TÉCNICO		
El proveedor deberá realizar soporte técnico al bien, para lo cual, al momento de la recepción, deberá presentar una carta de compromiso que contemple lo siguiente: • Personal: se deberá adjuntar a la propuesta al menos un curriculum vitae, del o los ingenieros y/o técnicos para el soporte, con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada, el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico para el efecto el proveedor deberá señalar en la carta de compromiso los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que sera remitido al responsable del bien y al hospital, y debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	
ITEM N° 13: REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor esta en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes transcendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario. Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega del bien nuevo se renovará la garantía de fábrica. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del hospital, dentro del periodo de cobertura de garantía de fábrica, el proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores de la entidad, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos preventivos y correctivos, detección de fallas, al personal técnico de la institución, incluye la certificación en físico para el personal capacitado Las capacitaciones deberán estar a cargo de personal calificado. Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una carta de compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado. Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el proveedor.	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	
ITEM N° 13: REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 13: REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L. CUMPLE	NO CUMPLE
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los ciento veinte (120) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será	X	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.	
ITEM N° 13: REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

EMPRESA: MEDIQUIP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 15: FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	MEDIQUIP CUMPLE	 NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien está destinado a las áreas de emergencias, imagenología, quirófanos, maternidad, neonatología, internación, salas de internación infecciosos y cuidados intermedios adulto, la necesidad es para recolectar fluidos corporales de diferentes densidades.	X	
MARCA		
Especificar	HERSILL	
MODELO		
Especificar	PC2	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	EUROPA – ESPAÑA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Frasco con escala visible para aspiración de 2 litros o superior	X	
2. Frasco Reusable resistente a la limpieza y desinfección, según fabricante (especificar)	X	
3. Con tapa de material resistente a la limpieza y desinfección, según fabricante (especificar)	X	
4. Con sello de silicona hermético y válvula de anti-desbordamiento	X	
5. Con soporte de pared estable	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 Manguera siliconada. - 1 Canula de succión.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 15: FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	MEDIQUIP CUMPLE	 NO CUMPLE
- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y/O ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 15: FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	MEDIQUIP CUMPLE	 NO CUMPLE
En caso de ventas al sistema de salud privado: ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien, según corresponda, deberán realizarse en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega establecido. El proveedor será responsable de suministrar todos los insumos y accesorios necesarios para asegurar la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien, asimismo, el bien debe ser entregado en condiciones óptimas, sin defectos ni fallas, garantizando su operatividad. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 15: FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	MEDIQUIP CUMPLE	 NO CUMPLE
funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (NO APLICA, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL BIEN)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**	

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 16: FRASCO HUMIDIFICADOR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien será destinado a las áreas de emergencia, imagenología, quirófanos, maternidad, neonatología, internación, infecciosos y cuidados intermedios.	X	
MARCA		
Especificar	JG MORIYA	
MODELO		
Especificar	500.740	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BRASIL	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Rosca metalica	X	
2. Frasco humidificador reutilizable fabricado en policarbonato	X	
3. Escala visible y con capacidad de 200 ml	X	
4. Válvula de alivio	X	
5. Debe contar con cierre hermético	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	***X***	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 1 Manguera con bolsa - 1 Mascarilla de oxígeno	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.		X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 16: FRASCO HUMIDIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y/O ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 16: FRASCO HUMIDIFICADOR	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	RVC MEDICAL S.R.L. NO CUMPLE
En caso de ventas al sistema de salud privado: ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien, según corresponda, deberán realizarse en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega establecido. El proveedor será responsable de suministrar todos los insumos y accesorios necesarios para asegurar la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien, asimismo, el bien debe ser entregado en condiciones óptimas, sin defectos ni fallas, garantizando su operatividad. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 16: FRASCO HUMIDIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (NO APLICA, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL BIEN)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

EMPRESA : RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 17: FLUJÓMETRO DE OXIGENO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien está destinado a las áreas de emergencia, imagenología, quirófanos, maternidad, neonatología, internación, salas de internación infecciosos y cuidados intermedios, la necesidad es para regular y controlar el flujo de oxígeno desde una fuente hacia un paciente.	X	
MARCA		
Especificar	JG MORIYA	
MODELO		
Especificar	500.740	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BRASIL	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Debe contar con escala visible de 0 a 15 litros por minuto (lpm) o superior.	X	
2. Indicador de flujo de acero inoxidable o superior.	X	
3. Mando giratorio para selección entre oxígeno directo o mediante humidificador.	X	
4. Conector para humidificador.	X	
5. Estructura del tubo fabricada en policarbonato.	X	
6. Estructura del cuerpo de latón cromado o superior.	X	
7, Conector DISS	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	***X***	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES		
Por equipo: - 2 Mascarillas de oxigeno - 2 Mangueras y bolsas reservorios	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) o CE (conformidad europea) o ANVISA del bien ofertado.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 17: FLUJÓMETRO DE OXIGENO	CUMPLE	NO CUMPLE
- Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y/O ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 17: FLUJÓMETRO DE OXIGENO	CUMPLE	NO CUMPLE
- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda). ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien, según corresponda, deberán realizarse en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega establecido. El proveedor será responsable de suministrar todos los insumos y accesorios necesarios para asegurar la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien, asimismo, el bien debe ser entregado en condiciones óptimas, sin defectos ni fallas, garantizando su operatividad. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 17: FLUJÓMETRO DE OXIGENO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (NO APLICA, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL BIEN)	X	
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 18: AMBÚ ADULTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien estará destinado al área de emergencias donde se brinda atención inmediata a diferentes pacientes	X	
MARCA		
Especificar	BESMED	
MODELO		
Especificar	RE-24140	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	TAIWAN	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Mascarilla de tamaño adulto	X	
2. Válvula unidireccional o equivalente	X	
3. Resucitador de silicona de 1600 ml o superior	X	
4. Mascarilla esterilizable a 130 °C o superior	X	
5. Bolsa reservorio de oxígeno de 1500 ml o superior	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Por equipo: - 1 Manguera siliconada para oxígeno - 1 Mascarillas de reanimación, en tamaños adulto - 1 Caja de plástico o similar. (describir oferta del fabricante)	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)	X	
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile ((Manifestar aceptación).	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)		X

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 18: AMBÚ ADULTO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REPUESTOS Y/O ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 18: AMBÚ ADULTO	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien, según corresponda, deberán realizarse en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega establecido. El proveedor será responsable de suministrar todos los insumos y accesorios necesarios para asegurar la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien, asimismo, el bien debe ser entregado en condiciones óptimas, sin defectos ni fallas, garantizando su operatividad. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RVC MEDICAL S.R.L.	
ITEM N° 18: AMBÚ ADULTO	CUMPLE	NO CUMPLE
emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien. La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaría y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (NO APLICA, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL BIEN)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		**NO CUMPLE**

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

EMPRESA: RVC MEDICAL S.R.L.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 20: LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL DEL EQUIPO		
El bien está destinado a las áreas de emergencias, maternidad, neonatología, internación, infecciosos, consulta externa y cuidados intermedios.	X	
MARCA		
Especificar	RUDOLF RISTER	
MODELO		
Especificar	RI-PEN	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	ALEMANIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar El equipo debe ser de fabricación 2024 o superior)	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Con carcasa fabricada en aluminio.	X	
2. Iluminación tipo led.	X	
3. Resistente a la limpieza y desinfeccion	X	
4. Con cantidad de lúmenes de 30000 lux o superior.	X	
5. Campo de iluminación: rayo de luz central.	X	
ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	X	
Por equipo: - 4 pilas - 1 cargador	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad y otros según corresponda) del Municipio de Aiquile (Manifestar aceptación)	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el proveedor deberá entregar los siguientes manuales: - 1 original y 1 copia del manual de operación. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia del manual técnico. (cuando corresponda) - 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios. (cuando corresponda) Deberán adjuntar todos los manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD). Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma. (Manifestar aceptación)	X	
CERTIFICACIONES		
El proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: - Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y/o CE (conformidad europea) del bien ofertado. - Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. (Manifestar aceptación)		X
REPUESTOS Y/O ACCESORIOS		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 20: LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien, durante, y una vez vencido el periodo de garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, a solicitud del hospital. para dicho efecto como constancia deberá presentar una carta de compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el correcto funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor, el personal que realice la entrega por parte de la empresa deberá tener un perfil profesional en el área de equipamiento médico, capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. ***Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:*** ***- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato u orden de compra (según corresponda).*** ***En caso de ventas al sistema de salud privado:*** ***- Certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 20: LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	RVC MEDICAL S.R.L. CUMPLE	 NO CUMPLE
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada debe ser entregada el día de la recepción de los bienes impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y pruebas de funcionamiento del bien, según corresponda, deberán realizarse en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega establecido. El proveedor será responsable de suministrar todos los insumos y accesorios necesarios para asegurar la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien, asimismo, el bien debe ser entregado en condiciones óptimas, sin defectos ni fallas, garantizando su operatividad. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTÍAS REQUERIDAS		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD. ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien. ***Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.*** ***(Manifestar aceptación)***	***X***	
GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO		
El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto de garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien. La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 20: LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	RVC MEDICAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaría y/o equipo. El importe de esta garantía podrá ser efectivizado en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía. Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando reportes de mantenimientos, actas de conformidad del hospital y otros a solicitud de la entidad. (NO APLICA, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL BIEN)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE

La empresa **RVC MEDICAL S.R.L.**, **NO CUMPLE** con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:
SOLICITADA:
Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) y CE (conformidad europea) o UE del bien ofertado.

PROPUESTA:
Tiene certificación internaciones vigentes CE (conformidad europea) ..."

Misma que no cumple al no contar con la Certificaciones internacionales vigentes FDA (food and drug administration) solicitada tampoco cuenta con documento verificable, del bien ofertado.

ANEXO IV

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	ELECTROBISTURÍ	2	EQUIPO	3	Bs140.000,00	Bs420.000,00	MEDI-DENT S.R.L.
2	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	4	EQUIPO	1	Bs188.990,00	Bs188.990,00	MEDIQUIP S.R.L.
3	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	13	EQUIPO	1	Bs268.480,00	Bs268.480,00	EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.
4	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	15	PIEZA	40	Bs1.750,00	Bs70.000,00	MEDIQUIP S.R.L.
5	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	17	PIEZA	40	Bs500,00	Bs20.000,00	RVC MEDICAL S.R.L.
MONTO TOTAL					Bs599.720,00	Bs967.470,00	

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA: MEDI-DENT S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	ELECTROBISTURÍ	2	EQUIPO	3	Bs140.000,00	Bs420.000,00
MONTO TOTAL					**Bs140.000,00**	**Bs420.000,00**

EMPRESA ADJUDICADA: MEDIQUIP S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	COLPOSCOPIO CON CENTRAL DE INTERPRETACIÓN	4	EQUIPO	1	Bs188.990,00	Bs188.990,00
2	FRASCO RECOLECTOR DE 2 LITROS	15	PIEZA	40	Bs1.750,00	Bs70.000,00
MONTO TOTAL					**Bs190.740,00**	**Bs258.990,00**

EMPRESA ADJUDICADA: EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	REFRIGERADOR DE CADÁVER DE 2 CUERPOS	13	EQUIPO	1	Bs268.480,00	Bs268.480,00
MONTO TOTAL					**Bs268.480,00**	**Bs268.480,00**

EMPRESA ADJUDICADA: RVC MEDICAL S.R.L

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	FLUJÓMETRO DE OXIGENO	17	PIEZA	40	Bs500,00	Bs20.000,00
			MONTO TOTAL		**Bs500,00**	**Bs20.000,00**

6 ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	**85**	**Bs967.470,00**

ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	VENTILADOR DE TRANSPORTE	1	EQUIPO	1	Bs450.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
2	CAMA DE PARTO ELÉCTRICA	3	EQUIPO	2	Bs440.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
3	Lampara quirúrgica rodante	5	Equipo	2	Bs. 231.700,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
4	MICROSCOPIO	6	EQUIPO	4	Bs50.796,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
5	ASPIRADOR DE SECRECIONES	7	EQUIPO	8	Bs132.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
6	LAMPARA CUELLO DE GANSO	8	EQUIPO	10	Bs120.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
7	LARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO	9	EQUIPO	7	Bs38.500,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
8	LARINGOSCOPIO NEONATAL	10	EQUIPO	3	Bs13.440,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
9	OTO OFTALMOSCOPIO	11	EQUIPO	5	Bs48.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
10	SELLADOR DE BOLSAS	12	EQUIPO	2	Bs159.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
11	MESA PARA LAVADO DE CADÁVERES	14	EQUIPO	1	Bs88.000,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
12	FRASCO HUMIDIFICADOR	16	PIEZA	40	Bs7.600,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
13	AMBÚ ADULTO	18	PIEZA	3	Bs2.400,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
14	AMBÚ NEONATAL	19	PIEZA	3	Bs3.900,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	N° ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
15	LAMPARA DE EXPLORACIÓN TIPO LAPIZ	20	PIEZA	10	Bs3.800,00	c) Ninguna propuesta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del DBCD; (*)
				MONTO TOTAL	Bs1.789.136,00	

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

ANEXO VI

REPORTE DE SICOES

Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Piso 6, Zona Sopocachi (Plaza España).
Teléfono: (591-2) 2125007 Sitio web: www.aisem.gob.bo
La Paz – Bolivia

RVC MEDICAL S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Simple | Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:

NIT/CI: 330566029

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada | La entidad contratante | Fuerza mayor o caso fortuito | Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione

Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar | Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Seguro Social Universitario - La Paz	20-0046-20-1053342-1-1	adquisicion de ventilador mecanico (CUCE:20-0046-20-1053342-1-1)	595,000	03/09/2020	30/06/2021	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	19-0417-09-970222-0-E	50 pza. sensor de flujo para ventilador hamilton (CUCE:19-0417-09-970222-0-E)	30,000	22/07/2019	27/12/2019	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	19-0417-09-956994-1-1	32 items cal sodada, tubos y sets corrugados (CUCE:19-0417-09-956994-1-1)	808,450	25/07/2019	18/10/2019	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	24-0417-09-1471152-1-1	3 items insumos medicos, servicio de quirofanos hodc materno infantil (CUCE:24-0417-09-1471152-1-1)	97,200	23/10/2024	03/02/2025	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Caja Petrolera De Salud-Administracion Zonal Trinidad	18-0418-28-879858-1-2	adquisicion de equipo de esterilizacion y soporte vital para el proyecto de ampliacion del policonsultorio cpa zonal trinidad gestion 2018 (CUCE:18-0418-28-879858-1-2)	405,000	07/11/2018	22/08/2019	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autonomo Municipal De La Paz	24-1201-00-1441962-1-1	adquisicion de baterias para diferentes desfibiladores del hospital municipal la portada gestion 2024 (CUCE:24-1201-00-1441962-1-1)	47,500	04/06/2024	25/06/2024	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autonomo Municipal De El Alto	24-1205-00-1498060-1-1	servicios de salud universal y gratuita - sus (adquisicion de cal sodada para el hmbh) (CUCE:24-1205-00-1498060-1-1)	28,800	27/11/2024	31/12/2024	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles
330566029	Rvc Medical S.R.L.	Gobierno Autónomo Departamental De Potosí	21-0905-00-1186985-0-E	adquisicion de ambulancia tipo iii para el centro covid sevilla (CUCE:21-0905-00-1186985-0-E)	2,700,000	06/01/2022	08/04/2022	Suspendido según Formulario SRJ	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

MEDIQUIP S.R.L.

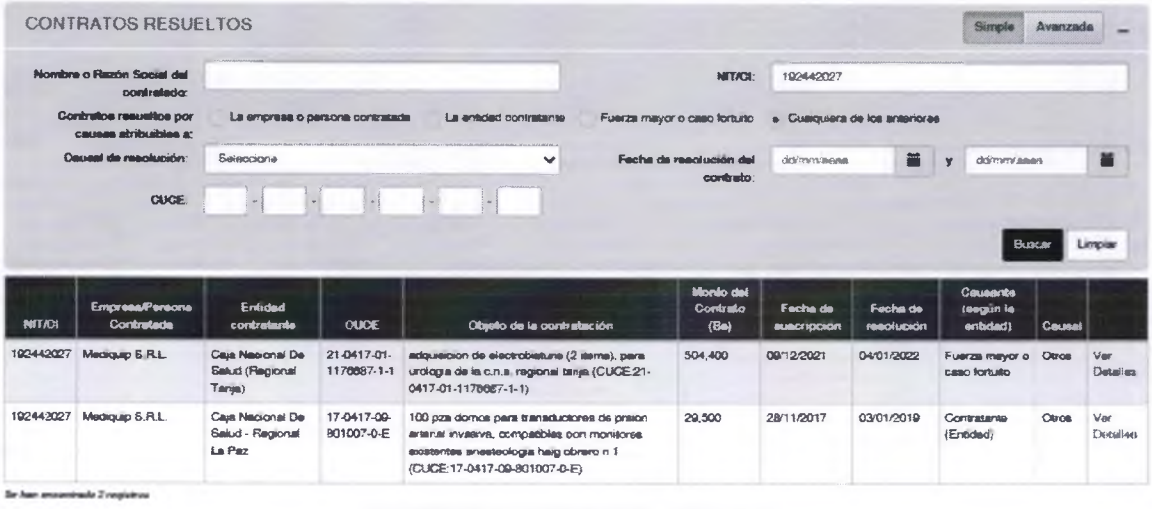

CONTRATOS RESUELTOS

Simple | Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:

NIT/CI: 192442027

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada | La entidad contratante | Fuerza mayor o caso fortuito | Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione

Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar | Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
192442027	Mediquip S.R.L.	Caja Nacional De Salud (Regional Tarija)	21-0417-01-1176687-1-1	adquisicion de electrobisturi (2 items), para urologia de la c.n.s. regional tarija (CUCE:21-0417-01-1176687-1-1)	504,400	09/12/2021	04/01/2022	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
192442027	Mediquip S.R.L.	Caja Nacional De Salud - Regional La Paz	17-0417-09-801007-0-E	100 pza domos para transductores de presion arterial invasiva, compatibles con monitores existentes anesteologia hsig obrero n 1 (CUCE:17-0417-09-801007-0-E)	29,500	28/11/2017	03/01/2019	Contratante (Entidad)	Otros	Ver Detalles

Se han encontrado 2 registros

EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Simple | Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:

NIT/CI: 1014911026

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada | La entidad contratante | Fuerza mayor o caso fortuito | Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione

Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar | Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros

MEDI-DENT S.R.L.

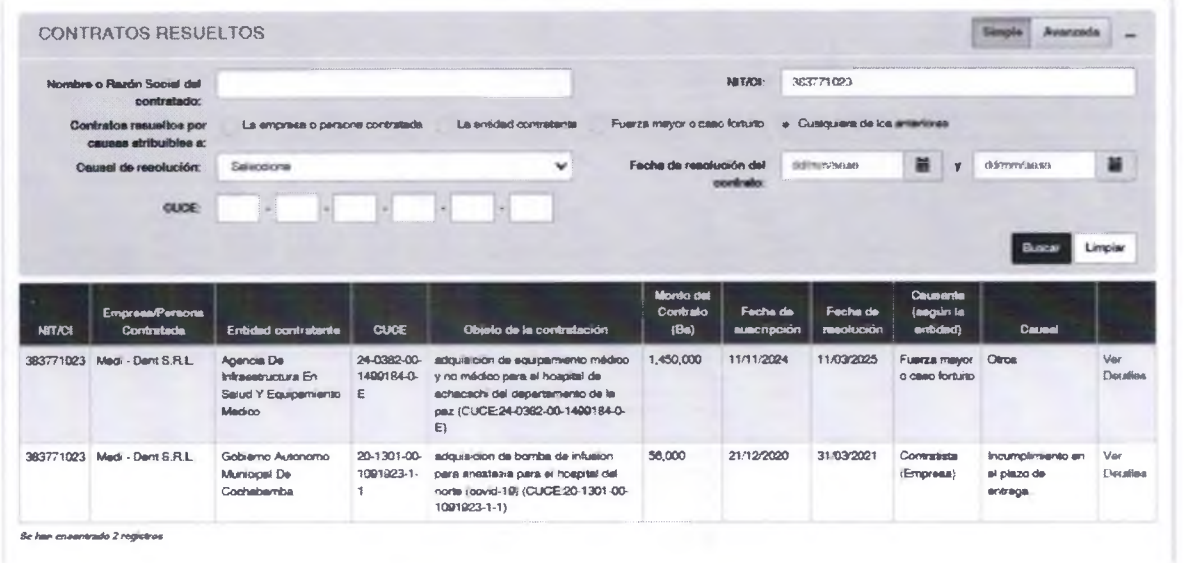

CONTRATOS RESUELTOS

Simple | Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:

NIT/CI: 383771023

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada | La entidad contratante | Fuerza mayor o caso fortuito | Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione

Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar | Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
383771023	Medi - Dent S.R.L.	Agencia De Infraestructura En Salud Y Equipamiento Medico	24-0382-00-1490184-0-E	adquisicion de equipamiento médico y no médico para el hospital de achacachi del departamento de la paz (CUCE:24-0382-00-1490184-0-E)	1,450,000	11/11/2024	11/03/2025	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L.	Gobierno Autonomo Municipal De Cochabamba	20-1301-00-1091923-1-1	adquisicion de bomba de infusion para anestesia para el hospital del norte (covid-19) (CUCE:20-1301-00-1091923-1-1)	56,000	21/12/2020	31/03/2021	Contratista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han encontrado 2 registros

LESO ANALITICO S.R.L.

CONTRATOS RESUELTOS

Simple | Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:

NIT/CI: 313184028

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada | La entidad contratante | Fuerza mayor o caso fortuito | Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione

Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar | Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros

RVC MEDICAL S.R.L.

MEDIQUIP S.R.L.

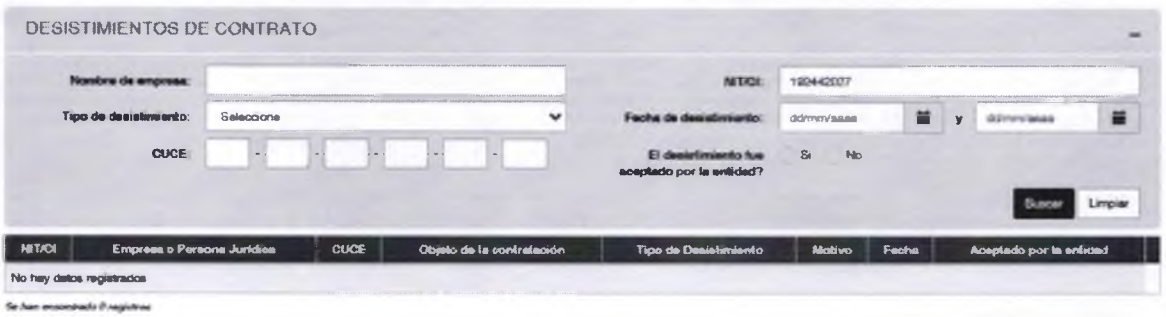

EQUIPOS Y SERVICIOS CISE S.R.L.

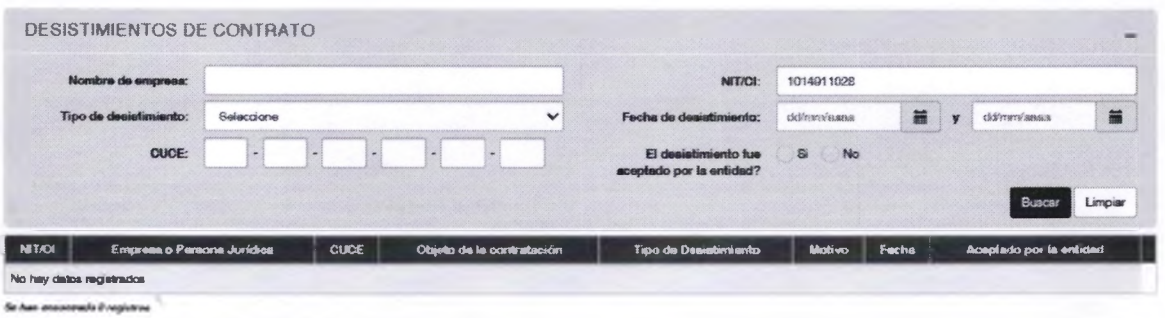

MEDI-DENT S.R.L.

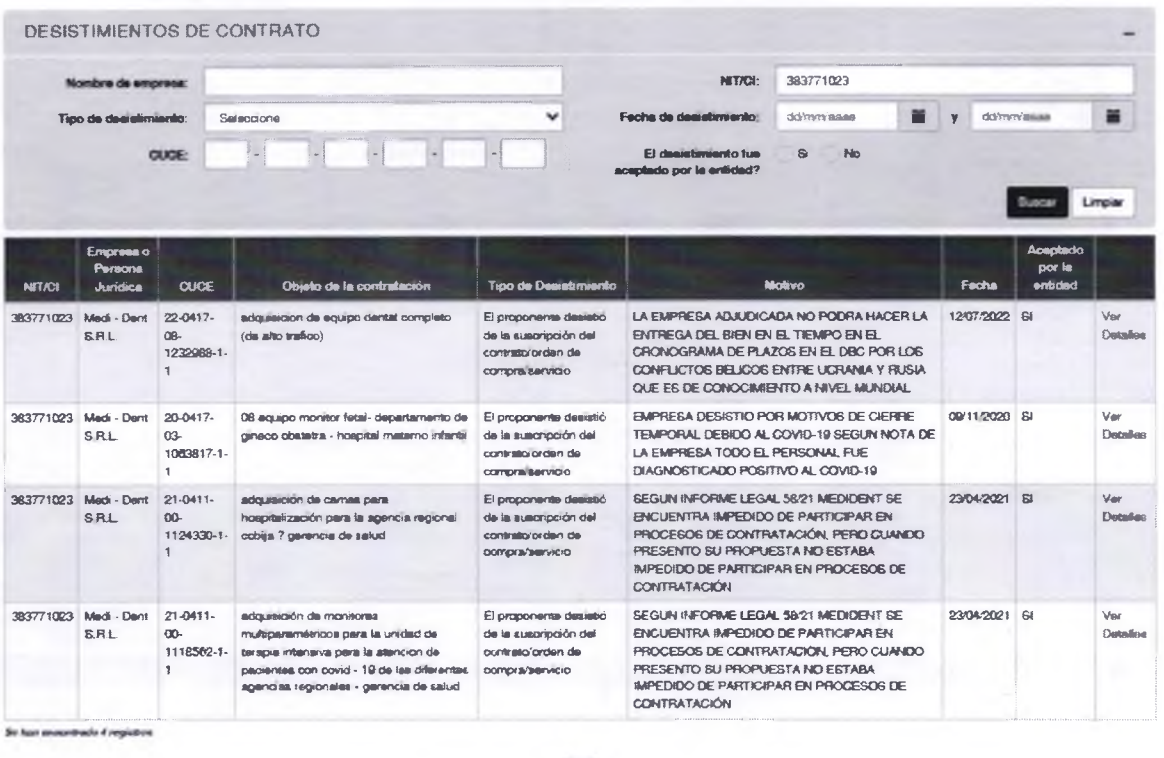

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:
NIT/CI: 383771023
Tipo de desistimiento: Seleccione
Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa
CUCE:
El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No
Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
383771023	Medi - Dent S.R.L	22-0417-08-1232988-1-1	adquisicion de equipo dental completo (de alto trafico)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRA HACER LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO EN EL CRONOGRAMA DE PLAZOS EN EL DBC POR LOS CONFLICTOS BELICOS ENTRE UCRANIA Y RUSIA QUE ES DE CONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL	12/07/2022	SI	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L	20-0417-03-1063817-1-1	08 equipo monitor fetal- departamento de gineco obstetra - hospital materno infantil	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EMPRESA DESISTIO POR MOTIVOS DE CIERRE TEMPORAL DEBIDO AL COVID-19 SEGUN NOTA DE LA EMPRESA TODO EL PERSONAL FUE DIAGNOSTICADO POSITIVO AL COVID-19	09/11/2020	SI	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L	21-0411-00-1124330-1-1	adquisición de camas para hospitalización para la agencia regional cobija ? gerencia de salud	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58/21 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23/04/2021	SI	Ver Detalles
383771023	Medi - Dent S.R.L	21-0411-00-1118562-1-1	adquisición de monitores multiparaméricos para la unidad de terapia intensiva para la atencion de pacientes con covid - 19 de las diferentes agencias regionales - gerencia de salud	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58/21 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23/04/2021	SI	Ver Detalles

Se han encontrado 4 registros

LESO ANALITICO S.R.L.

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:
NIT/CI: 313184026
Tipo de desistimiento: Seleccione
Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa
CUCE:
El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No
Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se han encontrado 0 registros